

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DEL INCI PARA EL PERIODO MARZO A JUNIO DE 2019 - DEFINITIVO

El Informe Pormenorizado del Estado de control Interno se realiza en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9. Para su elaboración se consideró la modificación al MECI establecida a través del Decreto 1499 de 2017.

OBJETIVOS:

Realizar seguimiento a los avances realizados por el INCI en el Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

ALCANCE:

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance los avances realizados en el Sistema de Control Interno para el periodo marzo a junio de 2019, teniendo en cuenta los componentes establecidos en el MIPG para la Dimensión 7 Control Interno.

CRITERIOS:

- Ley 87 de 1993
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017

METODOLOGÍA:

- Verificación normativa
- Solicitud de Información a los responsables
- Verificación información reportada.
- Consulta de la información en la página web de la entidad
- Consulta de información en los aplicativos utilizados por la entidad SIIF, Websafi, ORFEO, SECOP II, SIGEP.

En el presente informe se incluyen los avances presentados en el MECI en los diferentes componentes establecidos en el Decreto 1499 de 2017, y se tomó como insumo los resultados de los informes de seguimiento realizados por la oficina de control interno, la información publicada en la página web institucional y en la carpeta pública del Sistema Integrado de Gestión (SIG), los resultados de la Evaluación del FURAG 2018, así como la información suministrada por los líderes y/o responsables de proceso.

1. AMBIENTE DE CONTROL

“Corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”

“Tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno. Requiere del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.” (DAFP)

Avances:

De acuerdo con los criterios establecidos en el MIPG para garantizar un ambiente de control adecuado, se evidencian los siguientes avances en el periodo de evaluación:

- *Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público:*

Se observa documento Código de Integridad publicado en la página web de la entidad. Se tienen programadas jornadas de sensibilización para el cuarto trimestre del año por parte del área de gestión humana. Se recomienda que se consideren aspectos como:

- Conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad.
- Evaluar el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

- *Niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI:*

En cumplimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, establecido mediante Resolución 2017100004803 de 13/12/2017 y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, los informes realizados por la Asesora de Control interno tienen como destinatario el Director General, el líder del proceso evaluado y se remiten a los miembros del Comité Institucional de coordinación de Control Interno. El comité se ha reunido dos veces durante el primer semestre de 2019, así: 31/01/2019 y 14/02/2019.

El Comité de Gestión y Desempeño establecido mediante la Resolución 20171010004373 de 14-11-2018 establece que se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez cada trimestre. No obstante, para el primer semestre de 2019 no se aportaron evidencias de las actas de sesión del comité, que permitan verificar el cumplimiento de sus funciones.

El comité de conciliaciones establecido mediante Resolución 2010000002513 de 26/07/2010, tiene establecido normativamente que sesionará al menos dos (2) veces al

mes. Se evidenció que, en los meses de marzo, mayo y junio de 2019 solo sesionó una vez al mes.

Mediante la Resolución 20191110000303 de 01/02/2009 Por la cual se modifican los grupos de trabajo de la Subdirección Técnica del INCI y se dictan otras disposiciones. Se establecen los niveles de responsabilidad y autoridad de los grupos de trabajo de la Subdirección, así: 1) Grupo de Asistencia Técnica: Educación, Accesibilidad y Gestión interinstitucional. 2) Emisora INCI Radio. 3) Centro Cultural y 4) Producción y Mercadeo. Se definen igualmente las funciones para estos grupos de trabajo.

Mediante Resolución 20191110000313 de 01/02/2019 se modifica la designación de los coordinadores de los grupos de trabajo de la subdirección técnica y se dictan otras disposiciones.

- *Se establece la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento.*

Se evidencia su cumplimiento mediante la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, el Plan de Acción Anual 2019 que incluye los planes operativos de las diferentes dependencias y/o procesos, el Plan anual de Adquisiciones, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Austeridad en el Gasto, Plan Estratégico de Talento Humano que incluye el Plan de Bienestar, Plan Institucional de Capacitación y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Estratégico de Informática y Tecnología 2019-2022. Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2019. Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2019. Plan de Mantenimiento de Tecnologías de Información 2019. Plan de Preservación Digital 2019. Plan Institucional de archivos PINAR 2019. Versión No. 3, entre otros.

- *A partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos en los diferentes niveles.*

Se tiene establecido y documentado el Mapa de Riesgos Institucional, que incluye riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, el cual se encuentra publicado en la página web, con seguimiento cuatrimestral.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Este componente hace referencia a la identificación, evaluación y gestión de riesgos potenciales internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, que deben realizar los servidores públicos, bajo el liderazgo de la alta dirección, definiendo estrategias, objetivos y planes de acción adecuados.

Avances:

- Durante el periodo de evaluación (febrero – junio de 2019), el instituto a través de la Oficina Asesora de Planeación ha realizado una revisión y actualización de la Política de administración de Riesgos, la cual se encuentra en proceso de aprobación. Así mismo se hizo una revisión general a los riesgos institucionales y se incorporaron algunos aspectos relacionados con el diseño de los controles, conforme lo dispuesto en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas del DAFP. Octubre 2018.

A junio de 2019, el INCI tiene identificados los siguientes riesgos:

PROCESOS	SUBPROCESOS	CORRUPCIÓN	GESTIÓN	SEG. DIGITAL	TOTAL
ESTRATEGICOS	Direccionamiento Estratégico		1		1
	Comunicaciones		1		1
MISIONALES	Asistencia técnica	1	2		3
	Centro Cultural		1		1
	Emisora INCI Radio		2		2
	Producción y mercadeo social	5	2		7
DE APOYO	Administrativo		1		1
	Financiero		1		1
	Informática y tecnología			1	1
	Administración documental		1		1
	Gestión humana		2		2
	Servicio al ciudadano		1		1
	Gestión Jurídica	1	2		3
	Gestión Contractual	2	3		5
CONTROL Y EVALUACIÓN	Evaluación y mejoramiento	1	2		3
TOTALES		10	22	1	33

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional 2019.

De acuerdo con la tipología de los riesgos, se tienen identificados 22 riesgos de gestión, 10 riesgos de corrupción y 1 riesgo de seguridad Digital. Se sugiere evaluar los riesgos de corrupción para todos los procesos, así como fortalecer la identificación de los riesgos de seguridad digital, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico de los procesos institucionales.

De los 22 riesgos de gestión, 19 se ubican en la zona de riesgo inherente extrema, aplicados los controles, continúan en riesgo extremo 6, 8 se ubican en zona alta, 6 en moderado y 2 en bajo. De los riesgos de corrupción 4 tienen riesgo inherente extremo y 2 alto. El riesgo de seguridad digital se ubica en la zona de riesgo extrema.

RIESGO INHERENTE	GESTIÓN	CORRUPC	SEG.DIGITAL
EXTREMO	19	4	1
ALTO	2	2	
MODERADO	1	3	
BAJO		1	
TOTAL	22	10	1

Aplicados los controles, se evidencia que 6 riesgos de gestión y 1 de seguridad digital se mantienen en zona extrema, en tanto que 8 de gestión y 1 de corrupción se ubican en zona de riesgo alta, siendo estos riesgos a los cuales se deben fortalecer los controles de tal manera que sean efectivos para su mitigación. Los riesgos de gestión moderados y bajos tienen como opción de manejo reducirlos y asumirlos, lo cual se logra a través del fortalecimiento de los controles.

Se precisa que de acuerdo con la normatividad vigente los riesgos de corrupción no son tolerables. Sin embargo, para los riesgos de corrupción que definió como opción de manejo su reducción, por lo que se deben adoptar medidas para reducir la probabilidad (causas) o el impacto (consecuencias) del riesgo. De acuerdo con lo establecido en la Guía para la gestión de riesgos y el diseño de controles del DAFP, para los que tienen como opción de manejo evitar el riesgo, implica que se deban abandonar las actividades que dan lugar al riesgo, es decir no iniciar o continuar con la actividad que lo origina, por lo que se sugiere su evaluación.

RIESGO RESIDUAL	GESTIÓN	OPCIÓN MANEJO - GESTIÓN	CORRUPC.	SEG.DIGITAL	OPCIÓN MANEJO - CORRUP. Y SEG.DIG
EXTREMO	6	Mitigar		1	Evitar
ALTO	8	Mitigar	1		Evitar
MODERADO	6	Reducir	4		Reducir
BAJO	2	Asumir	5		Evitar
TOTAL	22		10	1	

En las evaluaciones realizadas por la OCI, se han evidenciado debilidades en la identificación de algunos riesgos, en el análisis de causas y por consiguiente en el establecimiento de los controles correspondientes. Se tienen definidos para algunos riesgos como controles los procedimientos, sin embargo, se evidencia que los procedimientos no se encuentran actualizados, no están adecuadamente documentados, y se cumplen de manera parcial, por lo que no son efectivos para la mitigación de los riesgos.

Aunque se han realizado revisiones y actualizaciones al mapa de riesgos institucional, se recomienda continuar con su seguimiento y control, así como con el fortalecimiento del

diseño y seguimiento a la ejecución de los controles, con el fin de que se documenten adecuadamente.

Se evidencia seguimiento del primer cuatrimestre (enero – abril 2019) del mapa de riesgos institucional por parte de los líderes de proceso, publicado en la página web. Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado actualización de la Resolución que adopta la política de administración de riesgos de la entidad, la cual se encuentra en revisión.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. (DAFP)

De acuerdo con los lineamientos del MIPG, este componente incluye:

- Implementar acciones para evitar la materialización del riesgo
- Seleccionar y desarrollar controles generales sobre Tecnologías de Información (TI) para apoyar la consecución de los objetivos.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control
- Fortalecer la gestión del riesgo.

3.1. Políticas de Operación:

El MIPG indica que se deben establecer políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así mismo el Decreto 1499 de 2017 establece que “*Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.*”

Avances:

Modelo de Operación por Procesos:

De las verificaciones realizadas a la documentación de los procesos, se evidencia que se han actualizado los procedimientos y documentos de los procesos, así:

- Asistencia técnica actualizó la caracterización de servicios y productos y los formatos de Informe de actividades, plan de asistencia técnica y plan de trabajo.
- Direccionamiento Estratégico actualizó los formatos Registro de salidas no conformes, solicitud de modificaciones al Plan de Adquisiciones, Reporte de Actividades de Rendición de Cuentas.

- Evaluación y Mejoramiento Institucional actualizó el procedimiento Evaluación y Seguimiento y lo reemplazó por el Procedimiento Evaluación Independiente, así como los formatos Plan Anual de Auditoría, Plan de Auditoría, Plan Único de Mejoramiento Institucional, Carta de Representación, Evaluación Auditores.
- Gestión Contractual actualizó el procedimiento Etapa Contractual, así como los formatos Informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, Formato Estudios y documentos previos, Formato acta única de pago, Formato estudios previos contratación servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Formato solicitud de cotización, Formato informe de evaluación, formato idoneidad, experiencia y capacidad.

En la auditoría realizada a los procesos de Producción y Mercadeo Social La tienda y Gestión Contractual, se evidenciaron debilidades en la documentación de los procesos, alcance mal definido, políticas imprecisas, así como cumplimiento parcial de los mismos, en cuanto a las políticas, actividades, puntos de control y documentos registro

No se evidencia actualización de los procedimientos de los siguientes procesos, siendo esta una actividad que quedó incluida en la planeación institucional y que por ser un elemento de control en donde se establecen las políticas de operación, las actividades, responsables, puntos de control y documentos registro de los procedimientos, requieren su revisión y actualización oportuna.

- Direccionamiento Estratégico: Procedimiento Acciones Preventivas, correctivas y oportunidades de mejora 10/10/2013. La asesora de control interno presentó recomendaciones para su actualización.
- Administración documental: Procedimientos Reprografía 28/04/2016, Administración de Archivos y Registros 25/07/2011, Control de Documentos 07/09/2012, Control de Registros 13/02/2013, Correspondencia externa despachada 29/09/2011, Correspondencia externa recibida 25/07/2011 y Transferencia documental primería 13/06/2012.
- Administrativo: Traslado de bienes devolutivos 09/06/2011, Servicios Generales 04/07/2012, Salida de Bienes de Almacén 05/06/2012, Mantenimiento 30/03/2012, Entrada de Bienes a almacén 27/06/2012.
- Financiero: Contabilidad, Presupuesto y Tesorería 11/11/2016.
- Gestión Humana: Bienestar Integral 10/04/2013, Retiro del Servicio 29/03/2012, Evaluación del desempeño 10/04/2013, Liquidación de nómina 10/04/2013, Proceso Disciplinario Ordinario 31/05/2013, Proceso Disciplinario Verbal 31/05/2013 y Situaciones Administrativas 01/04/2013.
- Informática y Tecnología: Descargue libros digitales 16/02/2015, Administración Plataforma Tecnológica Institucional 10/07/2013, Backup correo electrónico 18/09/2015, Backup bases de datos y portal web 18/09/2015, Backup máquinas virtuales 18/09/2015, cargue libros digitales 19/10/2015 y soporte técnico 24/10/2013
- Servicio al ciudadano: Atención al ciudadano 31/05/2013, Atención de PQRSD 31/05/2013

3.3. Planeación Institucional.

Los avances reportados a los Planes de Acción Institucionales, para el periodo marzo junio de 2019, se evidencian así:

- Plan de Acción Anual 2019. Se realiza seguimiento mensual por parte de los líderes de proceso en la herramienta dispuesta para tal fin. El último informe reportado corresponde al corte de junio de 2019.
- Plan Anual de Adquisiciones 2019. Se han realizado las siguientes modificaciones, amparadas en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.4.4 que establece en los lineamientos del Plan Anual de Adquisiciones, que el PAA es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas:

Circular 20191010000094 de 31/01/2019 Por la cual se adopta el Plan de Adquisiciones.

Circular 20191010000204 de 11/03/2019 Por la cual se modifica el Plan de adquisiciones

Circular 20191010000284 de 25/04/2019 por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones

Circular 20191010000404 de 06/05/2019 Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones

Circular 20191010000484 de 11/06/2019 Por la cual se modifica el Plan de Adquisiciones

- Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2019. La entidad formula el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en la página web y realiza siguientes cuatrimestrales.

El seguimiento realizado por la OCI para el primer cuatrimestre tuvo una ejecución del 37%, teniendo en cuenta que en su mayoría se programaron para ejecutar en el segundo semestre de 2019. Por componentes los resultados son:

Componente 1. Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción. Cumplimiento 100%

Componente 2. Estrategia de racionalización de trámites. Cumplimiento 30%.

Componente 3. Rendición de Cuentas. Cumplimiento 35%

Componente 4. Mecanismos de mejoramiento de atención al ciudadano. Cumplimiento 33%

Componente 5. Mecanismos de transparencia y acceso a la información pública. Cumplimiento 26%

Componente 6. Participación ciudadana. Cumplimiento 33%

Componente 7. Iniciativas adicionales. Sin ejecución.

- Plan Estratégico de Recursos Humanos 2019. Se evidencia seguimiento correspondiente al primer semestre de 2019, observándose algunas actividades programadas para el primer semestre no ejecutadas, otras actividades incluidas que no tienen fechas definidas de ejecución, en los siguientes planes:
 - Actividades de Gestión
 - Programa de Bienestar
 - Proyectos de Aprendizaje PIC
 - Plan Anual de trabajo SG-SST
- Plan de Austeridad en el Gasto y Gestión Ambiental 2019. Conforme lo establecido en el Directiva Presidencia 09 de 2018, la entidad tiene suscrito un Plan para la vigencia 2019. La Secretaría General realiza seguimiento mensual a las políticas de austeridad en el gasto y son reportadas al DAPRE. Se evidencia seguimiento trimestral publicado en la página web de la entidad. Primer trimestre de 2019 ejecución promedio del 22.47%
- Plan Estratégico de Informática y Tecnología 2019-2022. No se evidencia cronograma detallado de actividades de dicho Plan Estratégico para cada vigencia, que facilite su seguimiento y control.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2019. No se reportan avances de ejecución del plan.
- Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2019. No se reportan avances de la ejecución del plan.
- Plan de Mantenimiento de Tecnologías de Información 2019. No se reportan avances de la ejecución del plan.
- Plan de Preservación Digital 2019. No se reportan avances de la ejecución del plan.
- Plan Institucional de archivos PINAR 2019. Versión No. 3

3.4. Proyectos de Inversión:

De acuerdo con el reporte de seguimiento a las metas de los proyectos de Inversión realizada por los responsables con corte a junio de 2019 a la Oficina Asesora de Planeación, se evidenció el logro de las metas producto, así:

- Proyecto de Mejoramiento de las condiciones para la garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad Visual en el país del 18%:

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL PAÍS. NACIONAL					18%
METAS	Indicador	U. medida	Meta de producto Cuatrienio	Meta 2019	% Avance
Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	Entidades, organizaciones y núcleos familiares asistidos técnicamente	Número de entidades, organizaciones y núcleos familiares	356	121	12%
Servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad	Eventos realizados para promover la inclusión de la población con discapacidad	Número de eventos	52	13	34%
Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas	Contenidos y Piezas audiovisuales en lenguaje accesible elaborados y divulgados	Número de contenidos y Piezas audiovisuales	773713	464914	9%

- Proyecto fortalecimiento de Procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual el 7%, detallados a continuación:

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NACIONAL					7%
METAS	Indicador	U. medida	Meta de producto Cuatrienio	Meta 2019	% Avance
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número de personas	100	100	0%
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	1	50%	4%
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	25%	7%
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	1	50%	21%
Servicios de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Número de sistemas de información	1	25%	4%

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

Los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web, permiten evidenciar que los proyectos de inversión a marzo de 2019, tuvieron una ejecución del 37% en CPS, 33% en compromisos (RPS) y del 4% en pagos, como se detalla a continuación. A mayo de 2019, las cifras preliminares de seguimiento revelan avance del 40%, 37% y 8% respectivamente.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	% CDP VS APROPIACIÓN	% RP VS APROPIACIÓN	% PAGOS VS APROPIACIÓN
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL PAÍS. NACIONAL	1.753.800.589	628.560.150	540.734.550	65.255.824	36%	31%	4%
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NACIONAL	537.158.000	212.375.011	212.139.755	27.106.124	40%	39%	5%
TOTALES	2.290.958.589	840.935.161	752.874.305	92.361.948	37%	33%	4%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal. Página Web.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, a su vez sirve como medio para la rendición de cuentas. (DAFP)

De acuerdo con lo establecido en el MIPG para este componente, la entidad debe asegurar mecanismos de comunicación interna y externa con las partes interesadas. En este aspecto se ha evidenciado que el INCI ha venido fortaleciendo los mecanismos de comunicación, para adecuarlos a la normatividad vigente en materia de accesibilidad y transparencia. Para lo cual se han realizado las siguientes acciones:

- Se expide la Guía de Accesibilidad en 20/05/2019, cuyo objetivo es “Brindar orientaciones para la incorporación de accesibilidad en los documentos, productos, comunicaciones y servicios digitales que se manejan en el Instituto Nacional para Ciegos – INCI.”
- Se establece un cronograma de Accesibilidad 2019, con el fin de adelantar acciones que permitan la actualización de los documentos del SIG con accesibilidad y realizar rediseño de la página web con criterios de accesibilidad y dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Este cronograma se encuentra en ejecución. No se aporta evidencia que permita verificar el grado de avance.

Los medios de comunicación externa con las partes interesadas continúan siendo el Sistema ORFEO, mediante el cual se radica y gestiona la correspondencia interna y externa, redes sociales y la página web.

A Través de la página web Institucional, se brinda información a las partes interesadas, relacionadas con la gestión misional institucional para lo cual se ha dispuesto de los siguientes microsítios:

- Biblioteca Virtual para Ciegos
- InciRadio, una emisora virtual con el propósito de contribuir a la educación, información y participación de la población, con 24 espacios de programación a la semana en diversos temas como noticias, radio a la carta, ABC de la educación inclusiva.
- Imprenta Nacional para Ciegos ofrece el servicio de elaboración de productos impresos con el sistema braille y/o alto relieve, para apoyar el acceso a la información y la inclusión de las personas con discapacidad visual. Así mismo, ofrece productos de señalización que faciliten su acceso y orientación dentro de espacios físicos.
- La Tienda INCI es el punto de venta de productos especializados para personas con discapacidad visual, del Instituto Nacional para Ciegos INCI
- Asistencia Técnica, brinda servicios de asesoría a la comunidad educativa, entidades territoriales, instituciones, empresas y las mismas personas con discapacidad visual de todo el país en temas de inclusión, garantía de derechos y participación de las personas ciegas y con baja visión, actividades realizadas en desarrollo del Proyecto Mejoramiento de las Condiciones para la garantía de los Derechos de las personas con discapacidad visual en el país.
- Sala de Prensa, que incluye las publicaciones de la entidad InciDigital e Impulso, a través de las cuales se desarrollan diversos temas.

Plataformas tecnológicas utilizadas por el INCI para el reporte de información a las entidades gubernamentales y entes de control son principalmente: SIIF, SIRECI, EKOGUI, CHIP, SIGEP, SECOP, SPI.

La entidad cuenta entre otros con los siguientes sistemas de información para la operación de sus procesos:

- SIIF Sistema Integrado de Información Financiera
- WEBSAFI: Para el manejo de inventarios, nómina y ventas.
- ORFEO Para la gestión documental.
- SIGEP. Para el registro de información del Empleo Público, en el cual se encuentra registrada la hoja de vida de los funcionarios y contratistas.
- SECOPP II. Para el registro y gestión de la Contratación Institucional.
- EKOGUI: Para el registro y control de los procesos judiciales y conciliaciones.

- SPI: Seguimiento a los Proyectos de Inversión - DNP

- Gestión documental:

Se actualiza la Política de Gestión de Documentos e Información Institucional, la cual es adoptada mediante Resolución 20181130003553 de 10/12/2018.

Se han actualizado los documentos y guías del proceso de Gestión Documental, así:

- ✓ Se actualizó el listado maestro de documentos y formatos en 29/01/2019.
- ✓ Se actualiza la Guía Norma Fundamental en 02/05/2019, cuyo objetivo es *“Establecer las directrices y características para la elaboración y codificación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Nacional para Ciegos – INCI –.”*
- ✓ Se expide la guía de Accesibilidad en 20/05/2019, que tiene como objetivo: *Brindar orientaciones para la incorporación de accesibilidad en los documentos, productos, comunicaciones y servicios digitales que se manejan en el Instituto Nacional para Ciegos – INCI.*

- Transparencia y acceso a la información.

La entidad viene dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 mediante la habilitación de un micrositio en la página web institucional denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual está siendo revisado y actualizado a los cambios normativos y de imagen institucional definidos desde presidencia de la república.

Se evidencia en la página web encuesta a los ciudadanos sobre los temas a incluir en la rendición de cuentas institucional.

- Gestión de PQRS

Para la atención de las PQRS el INCI cuenta con la oficina de atención al ciudadano, dentro del grupo de Gestión Humana y Servicio al Ciudadano, adoptada mediante la Resolución 20161110002863 del 15/09/2016, por la cual se reglamenta el trámite de las peticiones y la atención de quejas, reclamos y sugerencias en el INCI.

Se evidencia informe de Gestión de PQRS para el primer trimestre de 2019, publicado en la página web, en el cual se indica que durante el periodo enero a marzo de 2019 el INCI recibió 474 PQRS, de las cuales el 88% fue atendida oportunamente, en tanto que el 12% se tramitaron en términos vencidos, por lo que se reitera la recomendación que

se ha realizado desde la Oficina de Control Interno, relacionada con la implementación de mecanismos eficaces para la atención oportuna de los requerimientos.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles. Comprende las actividades de evaluación permanentes y periódicas que debe realizar la entidad a la gestión institucional (autoevaluación, seguimiento, auditorías) y tienen como propósito valorar la eficacia del control interno de la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones y acciones para la mejora. (DAFP)

Las actividades de monitoreo implican la evaluación permanente de las diferentes dimensiones del MIPG y sus políticas, se pueden llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación a través de la autoevaluación y la evaluación independiente. (DAFP)

- Evaluación concurrente o autoevaluación: Se realiza periódicamente por parte de los líderes y/o responsables de proceso a los planes de acción, mapas de riesgo, plan anticorrupción, proyectos y metas.
 - La OAP ha dispuesto una herramienta para el seguimiento mensual al Plan anual de Acción que incluye las metas o productos asociados a los proyectos de inversión y a cada una de las dependencias y/o líderes de proceso, el último seguimiento realizado corresponde a junio de 2019.
 - Se realizó seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción, por parte de los responsables, para el primer cuatrimestre de 2019 el cual fue publicado en la página web, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
 - Se realizó seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de gestión para la vigencia 2018, publicado en la página web de la entidad.
 - Se realizó seguimiento periódico al Plan anual de adquisiciones en la vigencia 2019, que dio origen a 5 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones mediante resoluciones.
 - No se evidenció el seguimiento a los siguiente Planes:
 - Se evidencian debilidades en la documentación de la gestión realizada por los Comités Institucionales como segunda línea de defensa (Gestión y Desempeño Institucional, Comité de Conciliaciones)

- Evaluación independiente realizada por el Asesor de Control Interno a través de la ejecución del Plan Anual de Auditoría, para el periodo marzo-junio de 2019, se han presentado los siguientes informes:
 - ✓ Auditoría de Gestión al Proceso de Producción y Mercadeo La Tienda.
 - ✓ Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Contractual
 - ✓ Informe de Derechos de Autor
 - ✓ Verificación de la oportunidad de la información reportada por el Instituto, correspondiente a la Cuenta Anual Consolidada a través del SIRECI.
 - ✓ Informe de Austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre de 2019
 - ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de riesgos de corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de 2019
 - ✓ Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
 - ✓ Seguimiento al Proceso Disciplinario
 - ✓ Arqueos de Caja Menor de marzo y junio de 2019.
 - ✓ Seguimiento al Sistema de Información Pública SIGEP
 - ✓ Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones
 - ✓ Actividades de Fomento de la Cultura del Control (asesorías y acompañamiento)
 - ✓ Se realizó capacitación a los servidores públicos del INCI en las herramientas de Control Interno y el modelo de las Tres Líneas de Defensa.
- Resultados de la gestión para detectar desviaciones, generar tendencias, correctivos y recomendaciones. Mediciones del Nivel de ejecución de los planes programas y proyectos e Indicadores aplicados a la planeación estratégica:

Los resultados de la gestión, se establecen principalmente a través de la ejecución de los diferentes planes institucionales, principalmente del Plan de Acción Anual y de los proyectos de inversión, con lo cual se pueden medir los indicadores de eficiencia (ejecución presupuestal) y eficacia (logros metas). Estos resultados son publicados de manera trimestral en la página web de la entidad.

Así mismo la coordinación administrativa y financiera publicó la Ejecución Presupuestal de Ingresos, gastos y Reservas a marzo de 2019 en la página web/Transparencia 2019/Presupuesto.

Se realizó la medición del MIPG a través del FURAG II para la vigencia 2018, de acuerdo con los términos establecidos en la normatividad vigente por el DAFP, con los siguientes resultados a nivel general y para cada una de las dimensiones:

Índice de Desempeño Institucional: 73,7
 Dimensión 1. Talento Humano: 74
 Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación 76.1
 Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultado: 74.4
 Dimensión 4. Evaluación de Resultados: 76.3
 Dimensión 5. Información y Comunicación: 74.4
 Dimensión 6. Gestión del Conocimiento: 76.9
 Dimensión 7. Control Interno: 72.7

Teniendo en cuenta las políticas establecidas en el MIPG, los resultados de la medición a través del FURAG II muestran los siguientes índices, destacándose aquellas políticas que se encuentran en el quintil 2 y 3 sobre las cuales la entidad debe priorizar sus acciones.

POLÍTICAS	INDICE	QUINTIL
4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	70,2	2
10. Seguridad Digital	69,5	2
11. Gestión Presupuestal y Eficiencia del gasto público	80,3	2
12. Defensa Jurídica	66,2	2
14. Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la corrupción	79,7	2
15. Gestión documental	67,8	2
1. Talento Humano	74,1	3
3. Planeación Institucional	75,9	3
6. Servicio al Ciudadano	77,6	3
8. Racionalización de trámites	76,9	3
9. Gobierno digital	77,2	3
17. Control Interno	72,7	3
2. Integridad	72,7	4
7. Participación ciudadana en la gestión pública	78,2	4
13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	76,3	4
16. Gestión del Conocimiento	76,9	4
5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	83,7	5

- Indicadores aplicados a los procesos. No se evidencia la definición de indicadores de medición del desempeño de los procesos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Considerando los resultados de la evaluación y seguimiento a los procesos efectuados en el periodo de evaluación, se evidencia que el INCI viene realizando actividades de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, se encuentra en proceso de implementación de las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG y realiza acciones tendientes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Producto de las auditorías, seguimientos realizados, y evaluaciones externas, se evidenciaron debilidades de control y oportunidades de mejora que el INCI debe canalizar a través de planes de acción o planes de mejoramiento que conduzcan al desarrollo, implementación y mejoramiento de las diferentes dimensiones e índices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y por consiguiente del Sistema de Control Interno.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

1. De acuerdo con lo anterior, se recomienda establecer acciones y planes de mejoramiento que aseguren el avance y el desarrollo de las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG, principalmente en aquellas políticas que se ubicaron en los quintiles 2 de la medición: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Transparencia y Lucha contra la corrupción y Gestión documental y Quintil 3: Talento Humano, Planeación Estratégica, Servicio al ciudadano, Racionalización de Trámites, Gobierno Digital y Control Interno.
2. Específicamente en la Dimensión de Control Interno, con los resultados de los índices establecidos por MIPG, es recomendable que la entidad implemente acciones en los siguientes aspectos: Ambiente propicio para el control, Evaluación estratégica del riesgo, Actividades de control efectivas, Información y comunicación oportuna y relevante para el control, Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora, Fortalecer la capacidad institucional para asegurar la evaluación Independiente al sistema de control interno, Institucionalidad adecuada para la efectividad del control, fortaleciendo la segregación de funciones, niveles de autoridad y responsabilidad a través de las líneas de defensa.
3. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en el MIPG, y en la Identificación y Gestión de Riesgos, con el fin de asegurar la apropiación e implementación de las dimensiones y políticas establecidas, así como el logro de los objetivos institucionales y sectoriales en la materia.

4. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en la gestión de los Comités Institucionales como segunda línea de defensa.
5. Continuar con la revisión, actualización y mejoramiento de los procesos, procedimientos, mapas de riesgo, así como en el diseño y ejecución de los controles.
6. Fortalecer la apropiación de los servidores públicos en el modelo de las tres líneas de defensa, que define los roles y responsabilidades frente al Sistema de Control Interno Institucional.
7. Realizar las acciones de monitoreo y seguimiento oportuno a los Planes Institucionales y documentar sus resultados, con el fin de evidenciar la gestión realizada por los responsables, específicamente en los relacionados con el área de tecnología.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO POR
MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesor Control Interno**